

CHACRAS DE CORIA, 24 DE OCTUBRE DE 2024.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 30795/2024**, en el cual corre agregada la nota presentada, en forma conjunta, por el **Profesor Titular** de la Cátedra de **FITOPATOLOGÍA**, **Dr. Pablo PIZZUOLO** y el **Director del Grupo Genética y Genómica de la Vid IBAM-CONICET**, **Dr. Diego LIJAVETZKY**, en la cual solicitan la designación del **Dr. David GRAMAJE**, en la categoría de **Profesor Invitado** de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - UNCUIYO**, y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud responde a que el mencionado profesor, durante su visita al Instituto de Biología Agrícola de Mendoza (IBAM – CONICET – UNCUIYO), ofrecerá una disertación sobre el tema "Enfermedades fungicidas de la madera: una amenaza global para la salud de la Vid".

Que dicho evento se llevará a cabo los días 24 y 25 de octubre de 2024, la cual será abierta y gratuita a los investigadores, docentes, estudiantes de posgrado y profesionales que tengan interés en la especialidad.

Que la disertación que brindará el Dr. GRAMAJE, redundará en beneficios académicos para la institución y para todos aquellos profesionales vinculados a un cultivo emblemático para la provincia de Mendoza como es la vid.

Que corre agregado a las presentes actuaciones, el Currículum Vitae del mencionado profesional.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado, sugiere acceder al pedido de designación solicitado.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 18 de octubre de 2024, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar en la categoría de **Profesor Invitado** de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNCUIYO**, al **Dr. David GRAMAJE**, para que realice una **disertación** sobre el tema: "**ENFERMEDADES FUNGICIDAS DE LA MADERA: UNA AMENAZA GLOBAL PARA LA SALUD DE LA VID**", a llevarse a cabo en esta Casa de Estudios, los días 24 y 25 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 261

Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO